



PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 235 -2014-GRLL-PRE/PECH

Trujillo, 22 de Octubre del 2014

VISTO: el Informe N° 096-2014-GRLL-PRE/PECH-11. DPA.CADAP, de fecha 15.10.2014, del señor Ingeniero Guillermo Helí Álvarez Carrillo, relacionado con la designación como Presidente de la Comisión de Inventario de bienes muebles e inmuebles del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC – Año 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 217-2014-GRLL-PRE/PECH, de fecha 03.10.2014, se designó la Comisión de Inventario de bienes muebles e inmuebles del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC – Año 2014;

Que, mediante documento de VISTO, el Ingeniero Guillermo Helí Álvarez Carrillo se dirige a la Gerencia solicitando se deje sin efecto su designación como Presidente de la Comisión de Inventario de bienes muebles e inmuebles del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC – Año 2014, debido a que por mandato judicial derivado del Expediente N° 30-2011, se le ha considerado en el cargo de Especialista en Sistemas Administrativos – Control Patrimonial, por lo que existe incompatibilidad de funciones, agradeciendo la confianza depositada en su persona;

Que, mediante proveído inserto en el documento referido en el considerando precedente, la Gerencia dispone la modificación correspondiente, proponiendo al servidor que sustituirá al Ingeniero Guillermo Helí Álvarez Carrillo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR; modificada por Ordenanza Regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Designar al señor **OSWALDO IPANAQUE CENTENO**, como Presidente de la Comisión de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC – Año 2014, dejando sin efecto la designación del Ingeniero Guillermo Helí Álvarez Carrillo; modificando en tal extremo la Resolución Gerencial N° 217-2014-GRLL-PRE/PECH, de fecha 03.10.2014.

SEGUNDO.- Notificar a los interesados los extremos de la presente Resolución para los fines consiguientes y hágase de conocimiento del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



ING. HUBER VERGARA DIAZ
Gerente

Documento: 02034680
Expediente: 1280279